Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

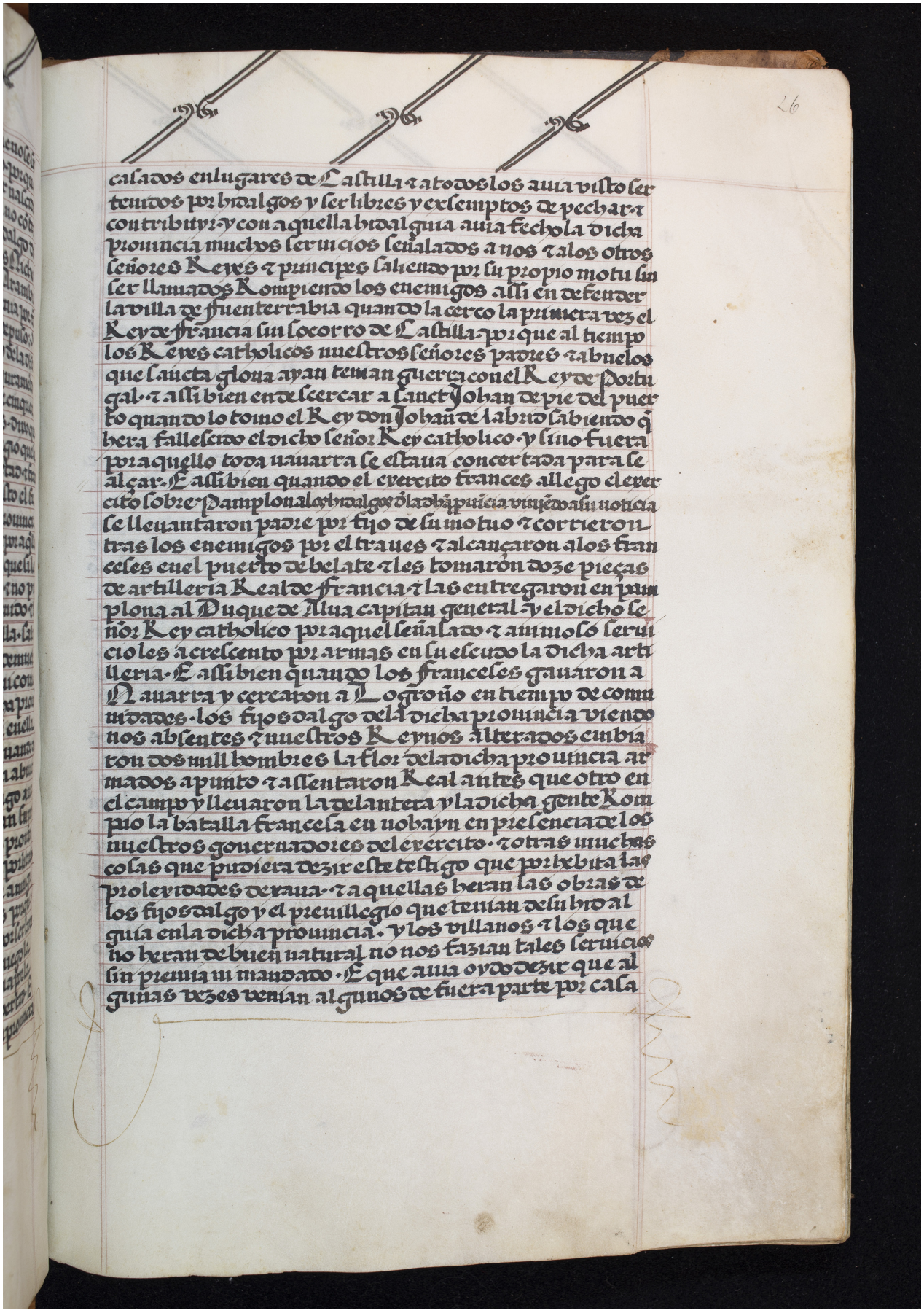

casados en lugares de Castilla ⁊ a todos los auia visto ser
tenidos por hidalgos y ser libres y exsemptos de pechar ⁊
contribuyr. y con aquella hidalguia auia fecho la dicha
prouincia muchos seruicios señalados a nos ⁊ a los otros
señores Reyes ⁊ principes saliendo por su propio motu sin
ser llamados Rompiendo los enemigos assi en defender
la villa de Fuenterrabia quando la cerco la primera vez el
Rey de Francia sin socorro de Castilla. porque al tiempo
los Reyes catholicos nuestros señores padres ⁊ abuelos
que sancta gloria ayan tenian guerra con el Rey de Portu
gal. ⁊ assi bien en descercar a sanct Johan de pie del puer
to quando lo tomo el Rey don Johan de labrid sabiendo q̃
hera fallescido el dicho señor Rey catholico. y sino fuera
por aquello toda nauarra se estaua concertada para se
alçar. E assi bien quando el exercito frances allego el exer
cito sobre Pamplona los hidalgos d̃ la dha ꝓuincia viniẽdo a su noticia
se lleuantaron padre por fijo de su motuo ⁊ corrieron
tras los enemigos por el traues ⁊ alcançaron a los fran
ceses en el puerto de belate ⁊ les tomaron doze pieças
de artilleria Real de Francia ⁊ las entregaron en pam
plona al Duque de Alua capitan general. y el dicho se
ñor Rey catholico por aquel señalado ⁊ animoso serui
cio les acrescento por armas en su escudo la dicha arti
lleria. E assi bien quando los franceses gauaron a
Nauarra y cercaron a Logroño en tiempo de comu
nidades. los fijos dalgo de la dicha prouincia viendo
nos absentes ⁊ nuestros Reynos alterados embia
ron dos mill hombres la flor de la dicha prouincia ar
mados a punto ⁊ assentaron Real antes que otro en
el campo y lleuaron la delantera y la dicha gente Rom
pio la batalla francesa en nohayn en presencia de los
nuestros gouernadores del exercito. ⁊ otras muchas
cosas que pudiera dezir este testigo que por hebita las
prolexidades dexaua. ⁊ aquellas heran las obras de
los fijos dalgo y el preuillegio que tenian de su hidal
guia en la dicha prouincia. y los villanos ⁊ los que
no heran de buen natural no nos fazian tales seruicios
sin premia ni mandado. E que auia oydo dezir que al
gunas vezes venian algunos de fuera parte por casa